

76001400302820220073600

J.A.A.R



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI
Carrera 10 # 12-15, piso 11, Palacio de Justicia Telefono 8986868 ext 5281
Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez las presentes diligencias, para que se sirva proveer. Cali, 21 de Marzo de 2023. La secretaria,

ANGELA MARIA LASSO.

RAD. EJECUTIVO SINGULAR
DTE. MANUEL BERMUDEZ IGLESIAS
COR. mbermudeziglesias@gmail.com
DDO. TERESA NAVARRO MONTENEGRO
RAD. 76001400302820220073600

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Auto Sustanciación No. 249

Cali, Veintiuno (21) de Marzo de Dos Mil Veintitrés (2023)

Revisadas las diligencias observa el despacho que se allegó la respuesta por parte de la entidad **SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CALI** al oficio No. 2345 de 22 de noviembre de 2022 librado por este despacho, relacionado a la medida cautelar decretada mediante auto sustanciación No. 1110 de 22 de noviembre de 2022. En consecuencia, se glosara la respuesta de la citada entidad al proceso digital y se pondrá en conocimiento de la parte actora.

Por lo expuesto, el Juzgado

DISPONE:

1.- **GLOSAR Y PONER** en conocimiento de la parte actora la respuesta emitida por **SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CALI** al auto que decreto la medida

76001400302820220073600
J.A.A.R

comunicado mediante oficio No. 2345 del 22 de noviembre de 2022 librado por este despacho.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

La Juez



LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL

SECRETARIA

En Estado No. **051** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **23 DE MARZO DE 2023**

JVR

1.
ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria